UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 509

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de ARQUITECTO.

A NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.745.406, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de ARQUITECTO, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 1-L, Folio N° 41 y Registro N° 1405 de fecha 28 de Junio de 2019, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ	Rector
MARCELA CRISTINA CUELLAR	Decano (a) de la FACULTAD DE ARQUITECTURA
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA	Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

0043278

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

PROGRAMA ACREDITADO DE ALTA CALIDAD POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No 29155 DEL 26 DE DICIEMBRE 2017

A

NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO

C.C. No. 1.043.745.406 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 509 Libro No. I-L Folio No. 41 Registro No. 1405 Fecha 28 de Junio de 2019

0048772

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Norbey José Castellanos Cantillo

C.C. 1.045.745.406 de Barranquilla

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras

En la ciudad de Medellín, a los 12 días del mes de abril de 2024

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 1740, Folio 18 del Libro de Diplomas No. 2
de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín

73803

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO

C.C. 1.045.745.406 de Barranquilla

Universidad del Atlántico

Matrícula Profesional

A42152019-1045745406

Fecha de Expedición

28/06/2019

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Secretario permanente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A16840

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E791688

CERTIFICA

Que el Arquitecto NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO con cédula de ciudadanía No. 1045745406 de Barranquilla, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A42152019-1045745406, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 15 del 28 de Junio de 2019 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 día del mes de Octubre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 608TLm4

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSORCIO INTER MEJORAR

21 de agosto de 2023.

CONSORCIO INTER MEJORAR. NIT: 901688812-5

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **1.045.745.406** de Barranquilla, prestó sus servicios como Auxiliar Residente de Interventoría, en el contrato "009 de 2023" que tuvo como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DIRIGIDO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ VIGENCIA 2023".

La participación del señor **NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO** se desarrolló en el ámbito de la intervención técnica, legal, administrativa, ambiental y financiera, en la cual desarrollo actividades como: Seguimiento y supervisión técnica en el desarrollo de las actividades, elaboración de Informes de seguimiento, control de cronograma, programación y presupuesto. Contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en el mencionado contrato.

FECHA DE INICIO: 17 de marzo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de julio de 2023.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA CARDEÑO MARTÍNEZ
CC. 1.042.773.390
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER MEJORAR

CARRERA 37 # 39SUR-10 INT 202
3217654656
alejacarde18@gmail.com

INGENIERIA &
CONSTRUCCIONES SAS

Barranquilla, 10 de marzo de 2023

JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 830504499-6

CERTIFICA

Que el señor **NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.045.745.406, trabajo en nuestra compañía desempeñando el cargo de **RESIDENTE**, desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 16 Mayo de 2022 en el proyecto **MEJORAMIENTOS SOLEDAD.**

Se expide certificación a petición del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA MEDINA PEREZ
Jefe Administrativo
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
mmedina@jsingc.com

INGENIERIA &
CONSTRUCCIONES SAS

Barranquilla, 16 de enero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo.

Certifico que el señor Norbey José Castellanos Cantillo identificado con número de documento 1.045.745.406 trabajó conmigo, bajo un contrato de prestación de servicios en el diseño arquitectónico de un proyecto de vivienda de interés social denominado "Pradera Mokaná", desde el 28 de junio de 2019 al 29 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de Arquitecto Dibujante.

Gracias a sus servicios prestados durante este tiempo, puedo asegurar que es un gran ser humano y profesional. El señor Norbey fue muy responsable, ético y proactivo. Tiene amplio conocimiento y manejo de los programas de diseño utilizados (AutoCad, Revit, Sketchup, Photoshop, entre otros), cualidades que fueron muy importantes para lograr desarrollar el proyecto con gran éxito. Considero que el señor Norbey Castellanos es una persona capacitada para afrontar nuevos retos laborales y profesionales.

Muy atentamente,

Diana Camargo.

Diana C. Camargo Gálvez
Arquitecta M.P. 41012012-1020739488
Ph. 317 6798671
Correo electrónico: diacamag@gmail.com

CLM ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.

12 de Enero de 2024.

CLM ARQUITECTURA E INGENIERIA. NIT: 901597588

CERTIFICA QUE:

El señor **NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **1.045.745.406** de Barranquilla, prestó sus servicios como Residente de Acabados.

La participación del señor **NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO** se desarrolló en el ámbito de la intervención técnica, en la cual desarrollo actividades como: Seguimiento y supervisión técnica en el desarrollo de las actividades, entregas y posventas de actividades de obra, elaboración de Informes de seguimiento. Contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos.

FECHA DE INICIO: 23 de mayo de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de febrero de 2023.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

CLM ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.

RONNEL JOSE LORA
CC. 1.040.862.904
ING. CIVIL

Calle 47B #26-100
3009423583 / Clmsoluciones2@gmail.com

CARLOS MARIO MOLINA URIBE
ARQUITECTO CONSTRUCTOR **NIT: 98.574.131-6**

CMMU

Itagüí, 1 de febrero de 2024

CERTIFICO QUE:

El Arquitecto **NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.045.745.406, presto sus servicios como Auxiliar Residente de obra para el contrato "Obras de mantenimiento y adecuación de las zonas comunes y puntos fijos de las urbanizaciones mirador de la cascada y montaña b8 para el instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, Municipio de Medellín".

Tiempo de ejecución: del 11 de agosto de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

CALIDAD DEL SERVICIO: EXCELENTE

Atentamente,



CARLOS MARIO MOLINA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 98.574.131

A QUIEN CORRESPONDA:

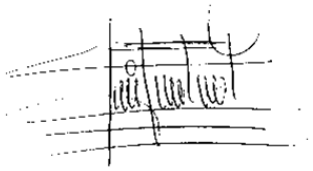
Yo **ALICIA AMAYA GALINDO** con cédula de ciudadanía No. **52.058.833** de Bogotá, como Jefe de Recursos Humanos de la Compañía **INOFFICE SAS**.

CERTIFICA:
Que el Señor **NORBEY CASTELLANOS** identificado con **cédula de ciudadanía No.1.045.745.406 de Barranquilla**, labora en nuestra Compañía desde el 16 de enero del 2020 hasta 01 de abril del 2020, desempeñando el cargo de **Arquitecto I en proyectos de obra civil** encargado desde inicio de obra hasta su entrega final con énfasis en inspecciones técnicas.

Durante este tiempo se destacado por su cumplimiento y responsabilidad, desempeñando a cabalidad las labores propias de su cargo, aportando al crecimiento de nuestra Compañía

Se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2020.

Atentamente,



_____

ALICIA AMAYA G
C.C.52.058.833
INOFFICE SAS
RECURSOS HUMANOS
NIT 901.045.273-6
Celular: 313 4920929

Movil. 3176674262
Dirección: carrera 17 N. 71-43
Mail: gerencia@inofficesas.com
Bogota - Colombia

Bogotá, Diciembre / 18 de 2025

Señor (a): NORBEY JOSE CASTELLANOS CANTILLO
CC. 1045745406
CR 44 50 105 ED NUVOLI 44 AP 227
MEDELLÍN

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 22 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTELLANOS CANTILLO NORBEY JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.045.745.406** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **Norbey Jose Castellanos Cantillo ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1045745406** expedida en **Barranquilla** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad el mes de diciembre de 2025.

Firma: _____

Nombre: Norbey Jose Castellanos Cantillo
C.C 1045745406 expedida en Barranquilla.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2025.

Firma: _____
Nombre: Norbey Jose Castellanos Cantillo.
Identificación: 1045745406